

lazos de saludable union que existen entre Francia y la Sede Apostólica, union que en todos tiempos ha sido para ambas, la fuente de numerosas y considerables ventajas. Con este pensamiento y con gozo, venerables hermanos, Nos os deseamos, así como á vuestros fieles, la mayor abundancia de bienes celestiales, y como prenda y testimonio de Nuestra particular benevolencia para vosotros y Francia toda, os concedemos afectuosamente la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 8 de Febrero de 1884, año sexto de Nuestro Pontificado.

LEON XIII, Papa.

### SECCION III.—Variedades.

#### SERMON

*Predicado por el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Pedro Loza, en su Iglesia Catedral el día 13 de Abril de 1884, en la fiesta de la Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo.*

*“Traditus est propter delicta nostra: et resurrexit propter justificationem nostram.” (ROM. IV. 25.)*

“Jesucristo fué entregado á la muerte por nuestros pecados; y resucitó para nuestra justificación.”

Manifieste ya su alegría la multitud angélica de los cielos, celebrando con

indecibles trasportes y con un santo regocijo los divinos misterios que recordamos hoy en la tierra. Resuene por todo el universo la trompeta sagrada que anuncie nuestra salud, y publique la insigne victoria del rey de los reyes, Jesucristo. Regocíjese también la tierra iluminada con la verdadera luz, con la luz indeficiente del sol de justicia; y los rayos brillantes de gloria que por todas partes esparce el rey eterno, háganle sentir su dicha de haber sido libertada de las densas tinieblas que cubrían todo el mundo. Alégrese en fin la Iglesia santa, adornada con sus resplandores de esta divina luz; y resuene el templo con las voces de alegría de todo el pueblo fiel, reunido para celebrar la resurrección admirable del Hombre-Dios.

No creais, amados hermanos míos, á quienes en este gran día saludo y bendigo de lo íntimo de mi corazón; no creais, repito, que las palabras que acabais de escuchar son mías, ó que me las ha dictado mi devoción y entusiasmo particular; nó, la Iglesia misma es la que prorrumpa en ellas y las hace oír en todo el orbe al dar principio á esta solemnidad: porque arrebatada de admiración y alegría y penetrada de los sentimientos más vivos de amor y de humilde reconocimiento, dice y repite que es verdaderamente justo, digno y saludable bendecir y ensalzar con toda el alma, con todos los afectos del corazón y con toda expresión de la voz, á Dios Padre invisible y omnipotente y á su Hijo Unigénito y Señor Nuestro Jesucristo, quien pagó por nosotros superabundantemente la inmensa deuda que con su pecado contrajo nuestro primer padre; y su infinita piedad borró con su sangre la escritura y sentencia de muerte á que estábamos sujetos. ¡Oh estupenda digna-

cion, exclama hablando con Dios, de tu piedad para con nosotros! ¡Oh caridad inestimable con que nos amaste! pues para redimir á un vil y á un delincuente esclavo, entregaste á tu propio Hijo. ¡Oh pecado de Adán!, detestable sin duda, é injurioso á la majestad divina; pero que fué como necesario, para ser expiado con la muerte del Hijo de Dios. ¡Oh dichosa culpa, que mereció tener un Redentor tan grande y excelso! ¡Oh noche memorable y mil veces bendita, en la que rotos los vínculos de la muerte, se levanta Jesucristo del sepulcro, vencedor del pecado y del infierno!

Verdaderamente, hermanos míos, tanta era la desgracia en que se hallaba envuelto el humano linaje; y tanta la bondad y misericordia con que fué libre de ella: tan indecibles las humillaciones y dolores, la crucifixión y muerte de Jesucristo; y tan portentosa y llena de gloria su resurrección; tan profundos, en fin, los males y miserias que nos trajo el pecado; y tan inestimables y abundantes los bienes con que nos enriqueció Jesucristo, y que fueron confirmados y ratificados en este dichoso día, que no hay lengua humana que pueda explicar tales misterios, ni corazones capaces de sentir y agradecer debidamente tamaños beneficios.—Pero si algo he de decir hoy en cumplimiento de mi deber y para vuestra edificación y provecho, procuraré exponeros los motivos que hicieron no solo conveniente, sino necesaria la resurrección de nuestro Salvador, supuesta la muerte que, según los decretos del Altísimo, y en satisfacción de los pecados del mundo sufrió en el patíbulo de la cruz; pues á estos motivos se refiere San Pablo en las palabras que he citado al principio: “*El Hijo de Dios fué entregado á la pasión y á la muerte*

*por nuestros pecados; y resucitó para nuestra justificación.*”

Virgen Santísima: á tu piedad y clemencia corresponde ahora impetrar de tu Hijo adorable la gracia que necesito, para hablar dignamente de su gloriosa resurrección. Ella fué la que inundó tu espíritu de un gozo celestial, disipando para siempre las amarguras y dolores que martirizaron tu corazón durante su pasión y muerte.—Queremos hoy acompañarte en este gozo, y te saludamos reverentes con las palabras del Ángel:

AVE MARIA.

“*Traditus est. etc.*”

Aquel Dios á cuya omnipotencia nada resiste, y que se complace en usar de ella para levantar del polvo al pobre y al humilde y sentarle en un trono de gloria, como se dice en uno de los cánticos sagrados: (1) aquel Padre celestial, que bautizado en el Jordán su Unigénito con apariencias de pecador, hizo abrir los cielos y escuchar su soberana voz que decía: “Este es mi Hijo el amado, en quien tengo todas mis complacencias: (2)” ¿hasta donde le elevaría despues que para cumplir en todo su voluntad adorable, se hizo el más humilde y abatido de los hombres y se sacrificó como manso cordero? Ya lo dice San Pablo: “Se humilló á sí mismo Jesucristo, hecho obediente hasta la muerte, y muerte de cruz. Por lo cual Dios también le ensalzó, y le dió un nombre que es sobre todo nombre: para que al nombre de Jesús doblen la rodilla los que están en el cielo, en la tierra y en el

(1) Cántico de Ana. I. Reg. II. 8.

(2) Math. III. 17.

infierno mismo. (1) Mas esta exaltacion de Jesucristo sobre todas las criaturas, esta gloria y poder á que fué sublimado á la diestra de Dios Padre, quien le dió en herencia y dominio todas las naciones, debió comenzar por el triunfo glorioso de su resurreccion. Porque, ¿cómo había de permanecer en el sepulcro, como despojos de la muerte, Aquel de quien estaba escrito que vencería y destruiría á la muerte con sus propias armas: *O mors, ero mors tua?* (2) ¿Cómo había de sujetarse á la corrupcion aquel cuerpo formado por el mismo Espíritu Santo, y del que nunca se separó ni debía separarse la divinidad del Verbo, por quien fueron hechas todas las cosas? Nó; la muerte no tenía derecho alguno sobre Aquel que por naturaleza era impecable; y estaba profetizado que Dios no había de permitir que "su Santo, su Ungido viese la corrupcion." *Nec dabis sanctum tuum videre corruptionem.* (3) Jesucristo, pues, debía resucitar para ser constituido supremo Juez de vivos y muertos, y recibir los homenajes y adoracion de todas las criaturas; pues así lo exigía el mérito infinito de su pasion y muerte: y por eso en el sagrado libro del Apocalipsis se lee: (4) que millares de millares de Angeles al redor del trono de Dios y del mismo Jesucristo en forma de cordero, cantaban acordes y decían en alta voz: "Digno es el Cordero que fué sacrificado, de recibir poder, divinidad, sabiduría, fortaleza, honor, gloria y bendicion."

La resurreccion del Señor entraba además en el plan y economía de la re-

(1) Philipp. II. 8. 9. 10.

(2) Osse. XIII. 14.

(3) Ps. XV. 10.

(4) V. 11. 12.

dencion del género humano: ella era la que debía completar y perfeccionar este misterio; y sin ella se habrían frustrado en parte las miras y designios de la misericordia de Dios para con nosotros. "Nuestro Señor Jesucristo, dice el Apostol, fué predestinado para ser Hijo de Dios, en virtud de su resurreccion de entre los muertos." (1) Es decir, explica S. Agustin: (2) que como el mismo que era *ab aeterno* Hijo de Dios se había de hacer hombre, descendiente de David é hijo de la Virgen María, este hombre, este Cristo Jesus fué predestinado para ser hijo de Dios, por cuanto unida al Verbo la naturaleza humana, no había de constituir mas que una sola persona divina: de manera, que el mismo que sería hijo del hombre, fuese al mismo tiempo Hijo verdadero y Unigénito de Dios. Pero esta declaracion y manifestacion no se hizo sino por medio de la resurreccion del Hombre-Dios: así es que este misterio fué el que verdaderamente estableció en Jesucristo la calidad de Hijo de Dios, de Salvador y Mediador nuestro, dándonos la prueba auténtica de su divinidad y el fundamento firme é indestructible de nuestra fé.

Porque, ¿qué prueba más decisiva podía tener el mundo para creerle y adorarle como á Dios, que resucitar por su propia virtud al tercer día de estar en el sepulcro, verificando así lo que ántes había anunciado y asegurado diciéndolo: (3) "Nadie puede quitarme la vida contra mi voluntad; sino que yo la doy voluntariamente: pues tengo poder para darla, y poder para tomarla de nuevo."

(Continuará.)

(1) Rom. I. 4.

(2) De Praedest. Sanc.

(3) Joann X. 18

# COLECCION

DE

## Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 4. Guadalajara, Mayo 22 de 1884. NUM. 34.

### SECCION I.

#### Disposiciones generales de la Iglesia.

##### NOTA DE LA SANTA SEDE A LOS NUNCIOS APOSTOLICOS, SOBRE LA EXPOLIACION DE LA PROPAGANDA.

Por las hojas públicas, Su Señoría habrá tenido ya seguramente noticia de la sentencia definitiva pronunciada por la Corte de Casacion de Roma, en virtud de la cual la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* queda sujeta á la ley de conversion de sus bienes inmuebles.

No puedo, por consiguiente, dispensarme de exponer á Su Señoría las graves consideraciones que sugiere este nuevo atentado contra la Santa Sede, cuyo instrumento más noble y elevado, representa la Propaganda, por la propagacion de la fé y consiguientemente de la civilizacion.

El origen y naturaleza de esta institucion demuestra hasta la evidencia cómo esta sentencia pronun-

ciada contra ella ataca directamente al mismo Papado en su accion apostólica y en los medios que á ella pertenecen.

De los mismos documentos de su fundacion resulta claramente que los Pontífices Romanos, entre otros, y principalmente Gregorio XV y Urbano VIII, la consideraron como una emanacion de su supremo ministerio apostólico. Por lo mismo la Propaganda debe considerarse en la esfera de su accion, como eminentemente cosmopolita. Su objeto final es la propagacion de la fé, es decir, de la verdad cristiana. Los recursos que abundantemente se le departieron, deben emplearse con este fin, conforme á las voluntades de sus piadosos donantes. Con esto se dice claramente que su patrimonio es propiedad de la gran familia católica.

De estas consideraciones fácil es concluir que la Propaganda representa la creacion más grandiosa del Papado, y la más eficaz para tener siempre á su disposicion, y poder poner en accion los medios más pro-